**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS 2025**

En la Ciudad de Chalco, Estado de México el día 10 de Marzo del 2025 siendo las 12:00 hrs; reunidos en la oficina de la Dirección de Servicios Públicos, ubicada en Calle 5 de Mayo, Col. San Miguel Jacalones II y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 27 último párrafo, 28, 30 BIS fracción II y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV, 34 fracción XII, 37 fracción X, y Capítulo Quinto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

**Orden del Día**

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Asuntos a tratar:

   a) Presentación y en caso aprobación de 1 formato 2 DPI, correspondientes al primer trimestre 2025.
   b) Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.
   c) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.
   d) Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Servicios Públicos para el 2025.

4 Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**Desahogo de la Sesión**

**1. Lista y firma de asistencia.**

Se toma asistencia a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Servicios Públicos**

**2. Declaración del Quorum Legal.**

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizó la bienvenida a los integrantes del Comité y expresando que existe quorum legal, por lo que realiza la declaratoria oficial de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos. Existiendo el quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité su deliberación y en su caso su aprobación del orden del día referido, mismo que es aprobado por los integrantes.

Una vez aprobado el orden día el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, solicita al enlace del Comité el desahogo de los puntos a tratar.

**3. Asuntos a tratar:**

**a) Presentación y en caso aprobación de 1 formato 2 DPI, correspondientes al primer trimestre 2025.**

En uso y palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Dirección de Servicios Públicos en materia de Mejora Regulatoria para desahogar el punto número tres, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, se presenta el formato 2 DPI (Digitalización de vales de material en los almacenes),** y se informa que se efectuaron los trabajos oportunos, por lo que a la fecha se informa se tiene concluido el mismo y se representa al Comité para su análisis y aprobación respectiva y que a una vez examinado, será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa a la **aprobación de 1 formato 2 DPI, correspondientes al primer trimestre 2025.**

**b)** Presentación y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Secretaria de Ayuntamiento en materia de Mejora Regulatoria para desahogar el punto número tres inciso b, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027, proporciona los lineamientos para poder operar el catálogo de regulaciones en el aparatado de Mejora Regulatoria de la página web.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa al Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones municipio de Chalco, 2025-2027.

c) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace desahogar el punto número tres inciso c, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027, proporciona las bases para poder implementar de manera adecuada la política de Mejoras Regulatoria en el Municipio de Chalco

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa al Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco, 2025-2027.

**e)** Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Servicios Públicos para el 2025

| Dirección / Coordinación | Descripción del trámite o servicio |
|---|---|
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **AUTORIZACIÓN DE CONSTRUIR O INSTALAR JARDINERA O MONUMENTO EN FOSAS DE LOS PANTEONES MUNICIPALES**<br>Costo del trámite/servicio:**$ JARDINERA ADULTO (0.5 U.M.A X M2 + 0.5 U.M.A X M2) EQUIVALENTE A $ 251.00 Y MONUMENTO ADULTO (1.5 U.M.A X M2 +0.5 U.M.A X M2) EQUIVALENTE A $ 376.00**<br>CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE JARDINERA O MONUMENTO EN FOSAS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN Y SAN JOSÉ |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **CONSTANCIA DE CAMBIO DE TITULAR DE FOSA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES**<br>Costo del trámite/servicio:**$ 3.05 U.M.A. EQUIVALENTE A $331.00**<br>BRINDAR EL TRÁMITE CUANDO EL TITULAR DE UNA FOSA SOLICITE EL CAMBIO DE TITULAR POR ALGÚN FAMILIAR CONSANGUÍNEO O POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR LOS FAMILIARES CONSANGUÍNEOS PUEDEN SOLICITAR CAMBIO DE TITULAR DE LOS PANTEONES MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN O SAN JOSÉ. |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO**<br>Costo del trámite/servicio:**$ GRATUITO**<br>REALIZAR LA RECONEXIÓN, COLOCACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS; ASÍ COMO AL CABLEADO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTREN EN UN ESPACIO PÚBLICO |
| | |

| Dirección / Coordinación | Descripción del trámite o servicio |
|---|---|
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **MANTENIMIENTO AL ARBOLADO EN ESPACIOS PÚBLICOS**<br>Costo del trámite/servicio:**$ GRATUITO**<br>BRINDAR EL APOYO CON LA PODA DE SEGURIDAD, FORMATIVA Y DERRIBO DE ÁRBOLES EN ESPACIOS PÚBLICOS |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS**<br>Costo del trámite/servicio:**$ GRATUITO**<br>REALIZAR LA PODA DE PASTO, ARAÑADO, CAJETEO Y BARRIDO; ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE RESULTANTE ORGÁNICO GENERADO EN ESPACIOS PÚBLICOS |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y CAMELLONES**<br>Costo del trámite/servicio:**$ GRATUITO**<br>BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CAMELLONES Y VIALIDADES PRIMARIAS, EL CUAL CONSTA DE PODA DE PASTO, DESHIERBE, BARRIDO Y ENCALADO DE ÁRBOLES. |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **PERMISO DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS**<br>Costo del trámite/servicio:**$ ADULTO 3.17 U.M.A. EQUIVALENTE A $ 795.00 E INFANTE 1.58 U.M.A EQUIVALENTE A $ 172.00**<br>LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS REALIZA EL TRÁMITE PARA LA EXHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS DE LOS PANTEONES DE LA |

| Dirección / Coordinación | Descripción del trámite o servicio |
|---|---|
| | CABECERA MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN Y SAN JOSÉ |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **PERMISO DE INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O CENIZAS**<br>Costo del trámite/servicio:**$ ADULTO (1U.M.A + 0.5X M2 U.M.A) EQUIVALENTE A $ 234.00**<br>CUANDO EL TITULAR DE UNA FOSA SOLICITE LA RE INHUMACIÓN DE RESTOS ÁRIDOS O INHUMACIÓN DE CENIZAS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN O SAN JOSÉ |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **PERMISO DE INHUMACIÓN EN PANTEONES**<br>Costo del trámite/servicio:**$ ADULTO (1 U.M.A + 1.51 U.M.A M2 POR ENCORTINADO + 0.5 U.M.A. M2 POR MANTENIMIENTO) EQUIVALENTE A $613.00 E INFANTE (1 U.M.A + 1.51 U.M.A M2 POR ENCORTINADO + 0.5 U.M.A. M2 POR MANTENIMIENTO) EQUIVALENTE $229.00**<br>BRINDAR EL TRÁMITE DE INHUMACIÓN (SEPELIO) DE CUERPO, EN LOS PANTEONES MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN Y SAN JOSÉ |
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **REFRENDO ANUAL DE FOSA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES**<br>Costo del trámite/servicio:**$ ADULTO (1U.M.A+0.5 U.M.A X M2) EQUIVALENTE A $ 234.00 E INFANTE (1U.M.A+0.5 U.M.A X M2) EQUIVALENTE A $ 98.00**<br>EL TITULAR DE UNA FOSA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES SAN SEBASTIÁN O SAN JOSÉ, DESEE SEGUIR CONSERVANDO EL ESPACIO ASIGNADO (FOSA) |

| Dirección / Coordinación | Descripción del trámite o servicio |
|---|---|
| **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** | **SERVICIO POR LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS**<br>Costo del trámite/servicio:**$ GRATUITO**<br>OFRECER EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS |

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace, desahogar el punto número tres inciso c, por lo que en uso de la palabra informa a los integrantes del Comité que con relación a las cédulas de trámites y servicios que ofrece Secretaria del Ayuntamiento para el 2025.

Una vez expuesta la información respectiva, se solicita a los integrantes del comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo replica algún tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información relativa a las cédulas de trámites y servicios que ofrece la Dirección de Servicios Públicos para el 2025.

**4. Asuntos Generales.**

Acto seguido y para el desahogo del siguiente punto del orden del día relacionado a los Asuntos Generales, se informa que no hay asuntos que tratar.

**5. Clausura de la Sesión.**

Una vez concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos; esta se da por clausurada siendo las 12:30 hrs del día 10 de Marzo del 2025, firmando al calce los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia.

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Rufo Lozada Arenas**
**Director de Servicios Públicos**

**Paulo González Tapia**
**Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos**

**Hiram Yoshio Hortiales Valencia**
**Vocal**

**Rosa Isela de la Rosa Martínez**
**Vocal**